

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA; PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito Aprobará Planes de Contingencia; para espectáculos o eventos de Concentración Masiva, culturales, deportivos y religiosos.
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Ingreso de la documentación Análisis y verificación de la información Aprobación del trámite Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Formulario 2.- Plan de Contingencia, debidamente lleno y firmado 3.- Carta recibida por: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y Centro de Salud Tipo C. 4.- Copia De Cedula Y Papeleta De Votación del organizador del espectáculo o evento a realizar. 5.- Copia del Aval de conocimientos de Prehospitalario 6.- Plan Operativo y de Compromiso del Prehospitalario 7.- Copia de Cédula del Prehospitalario 8.- Permiso o autorización de uso de suelo 9.- Informe autorizado del mecánico estructural, en caso de tarima 10.- Permiso Ocasional del Cuerpo de Bomberos
¿Cómo hago el trámite?	1.- Revisión de documentación 2.- Inspección en lugar donde se va a realizar el espectáculo o evento 3.- Elaboración de informe y aprobación con la categoría de aforo. 4.- Entrega de aprobación con documentación original al organizador, para que continúe su trámite en la Comisaría de la Policía Nacional o Intendencia. 5.- Inspección en el lugar dónde se va a realizar el espectáculo o evento, con el objetivo de verificar el contingente descrito en el Plan de Contingencia. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito Municipal son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León
Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec
Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia